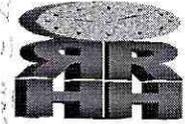




Universidad Central de Venezuela  
Vicerrectorado Administrativo  
Dirección de Recursos Humanos  
División de Administración de Personal



CIRCULAR N° 35-DAP- 136, -14

Caracas, 28 OCT. 2014

Ciudadano (a):

**Decano (a) de Facultad/Director (a) de Dependencia Central**

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Atención: Jefe de Personal de Facultad/Dependencia Central  
Administrador de Facultad/Dependencia Central

Tengo a bien dirigirme a usted, para informar que a objeto de simplificar los procesos de Promoción y Concurso Interno del personal de Apoyo, Técnico y Profesional correspondiente a los cargos nuevos asignados por la Dirección de Planificación y Presupuesto a las Facultades y Dependencias Centrales de la Institución, el Departamento de Reclutamiento y Selección adscrito a la División de Administración de Personal de esta Dirección, no realizará la auditoría de las dos primeras fases del proceso de licitación de cargos.

En consecuencia, el Departamento antes mencionado hará seguimiento de la ocupación de los cargos licitados (en Promoción y Concurso Interno) a través de un proceso de validación de acuerdo a un muestreo aleatorio simple; por lo que las Oficinas de Recursos Humanos de las Facultades y Dependencias Centrales deben tener los expedientes de los cargos que hayan sido ocupados a disposición del Personal de la Dirección de Recursos Humanos que realice la respectiva validación de la promoción y concurso interno.

Sin más que hacer referencia, me despido de usted.

Atentamente,

Lic. Marvelys Castillo  
Directora de Recursos Humanos



/Celia.-